

Junta Estatal de Caminos de BCS
 Montos pagados por ayudas y subsidios
 Del 01 de Enero al 30 de Noviembre del 2024
 (Cifras en Pesos)

| Concepto | Ayuda a | Subsidio | Sector (económico o social) | Beneficiario | CURP | RF-C | Monto Pagado |
|---------------------------|---------|----------|-----------------------------|--------------|------|------|--------------|
| NO HAY DURANTE EL PERIODO | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
 Firma de los responsables.

Ing. Jorge Alberto Cota Pérez
 Director General



Ing. Carlos Herran Cortez Barrera
 Subdirector Administrativo

Sello oficial del ENTE.



GOBIERNO BAJA CALIFORNIA SUR
Junta Estatal de Caminos de
Baja California Sur

Gobierno del Estado de Baja California Sur
Dirección General
Subdirección Administrativa
"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo
de Colonización del Valle de Santo Domingo"

Oficio Int. núm. JEC/BCS/DG/SA/727/2024

Asunto: Formato 0344 Montos Pagados por Ayudas y Subsidios (SIRET: Noviembre 2024).

La Paz, Baja California Sur, a 23 de diciembre de 2024

C.P. Ricardo Verdugo Llanas.
Auditor Superior del Estado de
Baja California Sur.
P r e s e n t e . -

El que suscribe Ing. Jorge Alberto Cota Pérez, por medio del presente y derivado de las facultades otorgadas por el Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, mediante Nombramiento para ejercer el cargo de Director General del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California Sur, denominado Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, con fundamento en los artículos 79 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; por el Capítulo Tercero artículos 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; artículo 12 del Decreto de Creación 653 de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur y artículos 1, 2, 3 y 13 del Reglamento Interior de Trabajo de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur.

Por medio del presente oficio hago constar que, durante el mes de noviembre del 2024, no contamos con Montos pagados por ayudas y subsidios en esta dependencia Junta Estatal de Caminos de B.C.S., por tal motivo el formato 0344 Montos Pagados por Ayudas y Subsidios no cuenta con información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y mi reconocimiento distinguido.

Atentamente:

Ing. Jorge Alberto Cota Pérez
Director General de la Junta Estatal
de Caminos de Baja California Sur



c.c.p.

Ing. Carlos Hernán Cortez Barrera - Subdirector Administrativo de la JEC. Para su conocimiento.

Expediente
Archivo

JACP/CHCB/begs*